



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00652059- -UNC-AEF#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 261 la Secretaría de Gestión Institucional solicita se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 21/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1748-E-UNC-REC;

El Dictamen de Evaluación 265/2024 de orden 255, el DDAJ-2024-75786-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 267 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, y la OHCS 5/2013;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 21/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1748-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Adquisición de Medicamentos, sueros, suturas, productos médicos y material de curación por el período aproximado de 3 meses, para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología" a los preadjudicatarios, en los renglones y por los montos indicados en la planilla que se anexa a la presente, por un monto total de \$ 851.401.782,28 (Pesos ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos un mil setecientos ochenta y dos con 28/00), imputados a Afectación 2024.

Declarar desiertos y desestimados los renglones que se indican en la citada planilla.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ja